

Quillota, 05 JUL 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **7446** /VISTOS:

1. Memorándum N° 448 de 20 de junio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde(S), mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240.148-7**, a nombre de **ALEJANDRA JEANETTE VIDAL HUENUPAN**, Rut N° [REDACTED], con domicilio [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente. Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 240.148-7, de 20 de junio de 2019;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 230641 de 20 de febrero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre año 2019, patente comercial Rol N° 240.148-7;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240.148-7**, a nombre de **ALEJANDRA JEANETTE VIDAL HUENUPAN**, Rut N° [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente. Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/cps.

9